



FARMACIA Y DROGAS

053-05 SSC/DNFD  
15 de marzo de 2005

INCB  
PSYCHOTROPICS UNIT  
Action: ..... FIM DEC-80-54  
(PAN)  
29 MAR 2005

	Name	Date
Drafted		
Cleared		

SECRETARIAT OF THE INCB  
RECEIVED  
23 MAR 2005  
ACKNOWLEDGED:

Señores  
JUNTA INTERNACIONAL DE  
FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES  
VIENNA INTERNACIONAL CENTRE  
P.O. BOX 500, A-1400  
VIENNA, AUSTRIA

Señores:

En atención a la nota E/INCB/ PSY/ C.L. 8/2005, mediante la cual solicita información sobre las medidas Jurídicas o Administrativas pertinentes, sobre los viajeros que ingresen o salgan del país, pudiendo llevar consigo para uso personal preparados medicinales que contengan sustancias fiscalizadas, le comunicamos que a la fecha nuestro país no contempla regulaciones al respecto.

Atentamente,

PAOLO SOLÍS G., Ph. D.  
Director General de Farmacia y Drogas



EJ/da

TRABAJAMOS JUNTOS POR PANAMA

"Lideres en Fortalecer Salud y Calidad de Vida de Frontera a Frontera"

APARTADO POSTAL 2048 PANAMA 1 PANAMA

Teléfonos: (507) 212-9187 y Facsimil: 212-9196

Correo electrónico: mimsatvd@hotmail.com